

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 08-2020/EMUSS S.A.**

*Santiago de Surco, 15 de julio del año 2020*

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.**

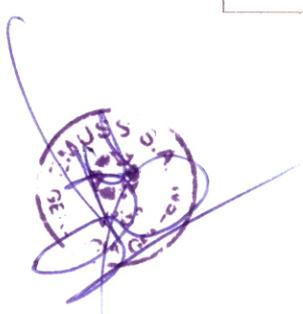
**VISTOS:**

El acta N° 02-2020-COMITÉ DE EVALUACIÓN-R-G N° 07-2020/EMUSS S.A., mediante el cual el comité de evaluación remite a este despacho la Bases de la Convocatoria Pública N° 02-2020/EMUSSSA: "Contratos de Arrendamiento en las instalaciones del Parque de la Amistad"

Asimismo, el comité presenta como propuesta el siguiente cronograma para ser aplicado al proceso antes citado.

ETAPAS	FECHAS	LUGAR Y DETALLES
CONVOCATORIA	20/07/2020	Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano y de las bases, en las página web de EMUSS S.A.:
REGISTRO DE PARTICIPANTES	Del 21/07/2020 Al 30/07/2020	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco. De lunes a jueves de 09:00 a 15:00 horas y los días viernes de 09:00 a 14:00 horas
PRESENTACIÓN DE CONSULTA Y OBSERVACIONES	23/07/2020 Al 24/07/2020	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	27/07/2020	Se enviará la absolución de consultas al correo electrónico que señalen los postores.
INTEGRACIÓN LAS BASES	29/07/2020	Publicación en la página web de EMUSS S.A.:
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	05/08/2020	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
APERTURA Y ADMISIÓN DE SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA.	06/08/2020	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00

★



FOLIO N°  
077  
EMUSS S.A. - G.G.

FOLIO N°  
000077-77  
EMUSS S.A. - G.G.



APERTURA DE SOBRE DE PROPUESTA ECONOMICA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	07/08/2020	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
--	------------	--

**CONSIDERANDO:**

Que, el comité de Evaluación cumplió con elaborar las bases del proceso antes descrito, conforme a la Directiva que establece los procedimientos para la suscripción de contratos de asociación en participación, entre otras modalidades y suscripción de convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2015-EMUSS S.A. y modificada por Acuerdo de Directorio N° 04-2017-EMUSS S.A.; y conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas otorgada por las Unidades de Gestión respectivas.

Que, este despacho junto a su equipo ha evaluado las bases y se ajusta a las proyecciones y metas institucionales, por lo que resulta viable y necesaria la suscripción de dichos contratos con personas naturales y/o jurídicas que en alianza estratégica se emprenderá acciones que beneficiarán a los vecinos y usuarios del Distrito, así como a la institución

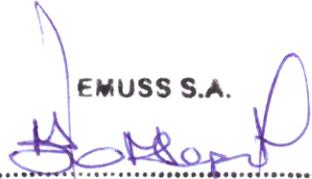
Que para el correcto desenvolvimiento del proceso establecido en la Directiva que establece los procedimientos para la suscripción de contratos de asociación en participación, entre otras modalidades y suscripción de convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2015-EMUSS S.A. y modificada por Acuerdo de Directorio N° 04-2017-EMUSS S.A.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la Convocatoria Pública N° 02-2020/EMUSSSA: "Contratos de Arrendamiento en las instalaciones del Parque de la Amistad", así como el calendario, bases y anexo de los mismos.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Comité de Evaluación la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de las modalidades de contratación reconocidas en la Directiva aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2015-EMUSS S.A. y modificada por Acuerdo de Directorio N° 04-2017-EMUSS S.A.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**EMUSS S.A.**  
  
.....  
**MARCO KLEPATZKY REYNA**  
Gerente General

